



INSTITUCION EDUCATIVA

REINO DE BELGICA

Planeación de actividades

Página 1 de 5

TALLER # 11 DIMENSION HUMANA GRADO 8°

ASIGNATURAS QUE COMPONEN LA DIMENSION O NUCLEO TEMATICO:
Ciencias Sociales, Ética y Valores, Religión, Filosofía.

TEMA(S): DEMOCRACIA REPRESENTATIVA

NOMBRE	DIMENSIÓN	TELEFONO	CORREO	WHATSAPP
Arturo Marín	Humana	3004630357	amarin17@gmail.com	3004630357

Enviar el taller resuelto a uno de estos dos contactos, el que te quede más fácil.

- 1. DBA A DESARROLLAR:** Identificar a la democracia representativa como una forma de gobierno donde los ciudadanos ejercen el poder político a través de sus representantes, elegidos mediante sufragio, en elecciones libres y periódicas.

DESARROLLO TEÓRICO DE LA TEMÁTICA CON SUS RESPECTIVOS EJEMPLOS:

ANALIZA, INTERPRETA Y ARGUMENTA.

¿Qué es Democracia representativa?:

La democracia representativa, también conocida como democracia indirecta, es una forma de gobierno donde los ciudadanos ejercen el poder político a través de sus representantes, elegidos mediante sufragio, en elecciones libres y periódicas.

En teoría, el titular del poder político es el soberano, es decir, el pueblo pero no lo ejerce por sí mismo. En este sentido, la democracia indirecta surge debido a las dificultades que conlleva el desempeño efectivo de todos y cada uno los ciudadanos de las naciones de millones de personas como actor político ante el Estado, de modo que se crea la figura de la representatividad.

Es por ello, que la democracia representativa utiliza mecanismos de participación ciudadana como la votación para investir legitimidad a los representantes elegidos



para que actúen y tomen decisiones en nombre de sus representados.

Como tal, la democracia representativa es el sistema político mayormente aceptado y empleado por las democracias del mundo y es, además, el sistema característico de las naciones liberales.

Características de la democracia representativa:



Una de las características básicas de este tipo de gobierno es la representatividad. Esta debe ser sometida a la decisión de las mayorías, activados por mecanismos democráticos para elegir, entre una serie de candidatos, aquellos ciudadanos que representarán al pueblo ante las diferentes instancias del Estado. En este sentido, existe la responsabilidad civil y social de ejercer el derecho a voto para que el sistema representativo funcione.

La representatividad se refleja especialmente a nivel ejecutivo, en las presidencias, gobernaciones y alcaldías, y a nivel legislativo, en congresos, cámaras o asambleas. Otra característica de la democracia representativa es la existencia de los partidos políticos conformadas por ciudadanos que representan intereses e ideologías de sectores específicos de la población. Los partidos políticos son organizaciones legales y por lo tanto, sus candidatos adquieren beneficios propios de organizaciones formales y regalías legales frente a candidatos independientes. Por ejemplo.

Como toda democracia, se caracteriza por sus valores democráticos, por garantizar derechos y bienestar ciudadano y regirse por principios constitucionales y modelos democráticos, veamos algunos ejemplos de democracia representativa: La democracia representativa puede combinarse con otras formas de gobierno, generalmente republicana, que se fundamenta en la división, equilibrio y mutuo control de los poderes, para garantizar las libertades individuales. Además, una democracia representativa también puede presentar un sistema federal o centralista. El sistema federal de organización política del Estado, está compuesto por entidades o estados políticos, asociados y subordinados bajo un esquema de gobierno federal pero con cierto nivel de autonomía en relación a su gobierno y legislación.



En cambio, el sistema centralista no otorga esta independencia en la toma de decisiones a otras entidades. Democracias representativas, republicanas y federales son, por ejemplo, las de países como México o Argentina en Latinoamérica. Democracias representativas, republicanas y centralistas son, por ejemplo, las de países como Chile y Brasil en Latinoamérica.

Democracia representativa y participativa:

La democracia representativa o indirecta se diferencia de la democracia participativa o directa por sus mecanismos de participación.

El sufragio es el mecanismo de participación por excelencia de la democracia representativa. Por otro lado, los referéndums y plebiscitos son formas de ejercer democracia directa. Tanto la democracia representativa como la democracia participativa comparten valores democráticos.

Democracia semirepresentativa:

Como democracia semirepresentativa o mixta se conoce aquella que mezcla características de las democracias tanto representativas como participativas.

De esta forma, el pueblo elige a sus representantes mediante el sufragio, de manera libre y periódica, y además cuenta con la posibilidad de participar activamente en los asuntos políticos, la toma de decisiones y la resolución de problemas de interés público, mediante la activación de mecanismos constitucionales de participación como las iniciativas populares, los referéndums o los plebiscitos.

DIVISIÓN DE PODERES

Qué es División de poderes:

La división de poderes es el principio organizativo de los Estados modernos según el cual las funciones legislativa, ejecutiva y judicial se ejercen a través de órganos distintos e independientes entre sí.

La división de poderes permite que los diferentes poderes se limiten y moderen recíprocamente, creando una dinámica de pesos y contrapesos, de modo que entre ellos haya equilibrio y ninguno pueda prevalecer sobre el resto.

La separación de poderes impide, pues, que haya abusos de autoridad, pues la autoridad pública se encuentra distribuida de manera equilibrada entre estos tres

órganos fundamentales del estado.

El objetivo de la división de poderes, en este sentido, es evitar la concentración de los poderes del Estado en una sola persona, órgano o corporación, lo que vendría a posibilitar los abusos de autoridad y, con el tiempo, el surgimiento e instauración de un régimen autoritario o tiránico.

La primera formulación formal de la moderna teoría de división de poderes es obra del pensador francés Montesquieu, quien sostenía que en cada Estado había tres clases de poderes con funciones y campos de acción bien delimitados:



- **El poder legislativo**, que es el encargado de hacer, corregir o derogar las leyes.
- **El poder ejecutivo**, que es el responsable de la gestión de los asuntos del Estado, de aplicar el orden jurídico, representar a la nación a nivel internacional, comandar las fuerzas armadas y ejecutar políticas de acuerdo con la voluntad popular y las leyes.
- **El poder judicial**, que es el que tiene como objeto interpretar las leyes e impartir

justicia en los conflictos entre los ciudadanos.

En la división de poderes es fundamental para la existencia de la libertad, porque con ella ninguno de estos poderes tendrá la fuerza suficiente para imponerse sobre los otros e instaurar un régimen autoritario.

El absolutismo monárquico, los totalitarismos modernos o las tiranías recientes de izquierda y de derecha son algunos de los ejemplos de regímenes políticos que desconocieron el principio de la división de poderes, e instauraron regímenes de corte autoritario, totalitario o dictatorial, que cercenaban las libertades ciudadanas.

La separación de poderes, como tal, fue una de las conquistas de la revolución francesa contra la monarquía absoluta. Sin embargo, el primer caso en que la división de poderes según la doctrina de Montesquieu se concretizó en un texto jurídico fue en la constitución de los Estados Unidos de América de 1787.



Actividad

1. Explica qué es Democracia y con qué otro nombre se podría llamar.
2. ¿Cómo se refleja la representatividad en la democracia representativa? Y ¿Cuál es el mecanismo de participación en ésta?
3. ¿Cuál es el pensador que formuló la división de poderes? ¿Qué piensas de esta teoría?
4. ¿Qué significa y en qué consiste la división de poderes?
5. ¿Que permite la división de poderes?
6. ¿Cuáles son las ramas del poder público?
7. Propone: si fueras el presidente de tu país, ¿qué tipo de organización le propondrías y que valores resaltarías para que todos sus ciudadanos los vivan y respeten?
8. Investiga quién fue Platón (Escribe su biografía) y para él qué era el Estado ideal.
9. Busca la cita bíblica Lucas 15, 11-32. Léela bien (No tienes que copiarla), escribe en cinco renglones de qué trata, una enseñanza de ésta lectura en cinco renglones. Una representación gráfica de ésta lectura. Extraes cinco conceptos que sean centrales o claves de la lectura y le buscas el significado.

“Felices son los misericordiosos, puesto que a ellos se les mostrará misericordia”

JESÚS DE NAZARET